



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7.503 /

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE LAJA".

Laja, 02 de Noviembre del 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de Contratista "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", ID 3735-66-B212 de fecha 04.08.2015
 - 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 10.08.2015,
 - 3) Carta de Contratista de fecha 11.08.2015, ingresada a Municipio el 12.08.2015
 - 4) Informe del Inspector Técnico de fecha 13.08.2015;
 - 5) Carta de Contratista de fecha 14.08.2015.
 - 6) Informe del Inspector Técnico de fecha 19.08.2015;
 - 7) Reclamo del Contratista de fecha 17.09.2015.-
 - 8) Informe Jurídico de fecha 13.10.2015, con resolución Alcaldía;
 - 9) Acta de Recepción Provisoria de fecha 16.10.2015;
 - 10) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) Y, las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", ID 3735-66-B212, contratada con Constructora Manque Ltda., RUT N°77.912.310-3.
- 2) **ORDÉNASE** la cancelación del último estado de pago por la suma de \$73.009.689.- con IVA incluido, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Boleta de Garantía Serie N° 0113730 (3459800006485) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, por la suma de \$72.910.000.
- 4) **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°0093629 (3459800002463) del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, por la suma de \$133.199.699, Depósito a la Vista N°127275-7 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, por la suma de \$1.940.862 y Depósito a la Vista N°126436-0 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, por la suma de \$10.676.654.-

5) ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 01 año, desde la fecha de recepción provisoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: ✓

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN
- D.A.F.



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE